

LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ORGANIZACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL

JOHN HEMAYR YEPES CARDONA

Marleny Cardona Acevedo, Ph.D en Ciencias Sociales

Asesora

MAESTRÍA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
Manizales, Caldas.
2023

Tabla de contenido

1	Introducción:	4
1.1.1	La institucionalidad del Estado en las organizaciones animalistas.	6
2	Justificación de la investigación	8
2.1	Pregunta de investigación	9
2.2	Objetivos de investigación	9
2.2.1	General	9
2.2.2	Específicos	9
3	Marco teórico	10
3.1	Marco normativo	11
3.2	Las políticas públicas como reflejo de la participación e importancia, en la función de la protección animal.	12
3.3	Juntas Defensoras de Animales Judea, Caldas.	14
3.3.1	Juntas Defensoras de Animales Judea, Manizales.	15
4	Metodología	16
4.1	Organizaciones de protección animal en Caldas	17
5	Análisis de Resultados	19
5.1	Autoridades asociadas al trabajo de protección animal	20
5.2	Capacidad institucional y de talento humano.	21
5.3	Gestión de recursos escasos.	23
6	Conclusiones. Cuidado de los animales y ampliación de capacidades organizacionales	24
7	APUNTES FINALES	26
	Bibliografía	27
	Anexos	30
	Conceptos	33

Resumen

La presente investigación comprende las gestiones que llevan a cabo las organizaciones animalistas del Departamento de Caldas, de origen solidario social y que por lo regular no tienen apoyo del Estado [Nacional, Departamental o Municipal]. Así mismo el grado de relación que existe entre el Estado y las organizaciones animalistas, estas últimas como principales receptoras de las dinámicas de manejo con fauna doméstica que es responsabilidad de manejo de los gobiernos municipales, analizando si se están cumpliendo aspectos de asociatividad entre estos como lo dicta la creación de las Juntas Defensoras de Animales - Judea, las veedurías ciudadanas y la *solidaridad social* que como sociedad también estamos *obligados a asistir*. **Objetivo.** Identificar la articulación entre de las organizaciones animalistas existentes, desde el talento humano y su componente orgánico. **Metodología.** Cualitativa con guía para la entrevista en la consulta a directivos de organizaciones. **Hallazgos.** Falta apoyo institucional que respalde la política pública; además, trazar estrategias que ayuden a plantear soluciones que permitan facilitar los procesos de gestión institucional en las organizaciones de protección animal, con miras a promover el cumplimiento de lo que concierne lo normativo en cuanto a la participación ciudadana.

Abstract

The present investigation includes the efforts carried out by the animal organizations of the Department of Caldas, of social solidarity origin and that usually do not have support from the State [National, Departmental or Municipal]. Likewise, the degree of relationship that exists between the State and animal organizations, the latter as the main recipients of the dynamics of management with domestic fauna that is the management responsibility of municipal governments, analyzing whether aspects of associativity are being fulfilled between them as dictated by the creation of the Animal Defense Boards, citizen oversight and social solidarity that as a society we are also obliged to attend. **Objective.** Identify the articulation between existing animal organizations, from human talent and its organic component. **Methodology.** Qualitative with guidance for the interview in the consultation with managers of organizations. **Findings.** There is a lack of institutional support to support public policy; In addition, draw up strategies that help propose solutions that facilitate institutional management processes in animal protection organizations, with a view to promoting compliance with what concerns the regulations regarding citizen participation.

Palabras clave: veeduría, animal, asociatividad, políticas públicas.
oversight, animal, associativity, public policies.

1 Introducción:

La ética que hoy otorgamos a los no humanos tiene mucho que ver con la forma como nos hemos relacionados con estos en lo recorrido de la historia humana, con conceptos que según el momento histórico han sido otorgados hacia estos, pero que aún marcan trascendencia en el periodo moderno a pesar de su obsolescencia: *“Las actitudes de generaciones anteriores ante los animales ya no son convincentes porque giran en torno a unos presupuestos – religiosos, morales, metafísicos – que han quedado obsoletos”* (Singer, 1999. p. 232). La religiosidad tuvo gran fuerza sobre la forma de ver e interactuar con los no humanos, desde su visión de inferioridad y utilitarismo.

Para Singer, Platón y Aristóteles, fueron las escuelas de la segunda tradición antigua de Grecia que impusieron sus doctrinas, por encima de Pitágoras que se caracterizó por ser vegetariano e invitaba a sus seguidores a tratar los no humanos con respeto; esta época de pensamiento precristiano se vislumbraba la permisividad del uso piramidal que tendrían que ocupar los no humanos. Consolidándose en el Imperio Romano con su paso al cristianismo, como poder absoluto acompañado de los preceptos religiosos, imperando la idea de la santidad de toda vida humana, reforzándose con un nuevo testamento que carecía de empatía con los no humanos. (1999. páginas. 234 y 237).

La búsqueda del bienestar humano especista¹, rompe cuando hay empatía desde la interacción o desde el aumento del marco ético que socialmente nos lleva el conocer las múltiples formas de uso, pero en especial de abuso que tenemos hacia las otras especies, abre nuevas formas de incluirlos en nuestras actuales condiciones normativas de convivencia en sociedad.

La visión clásica de tipo utilitarista que tenemos hacia los no humanos se ve reflejada en la forma como los incluimos en la sociedad y sus normas de funcionamiento, donde el impacto hacia estos seres es alto desde la óptica del daño a sus *intereses*, según Nussbaum *“Hasta aquí hemos examinado la posibilidad de considerar moralmente a los animales teniendo como base la preocupación por sus intereses y alegando la posibilidad de reclamar derechos para ellos”* (Higuera, 2012. p. 22). En lo que refiere a la Teorías de las Capacidades de Martha Nussbaum la autora sostiene lo inminente de solventar esa necesidad con los no humanos en términos de *justicia* y no solo desde la compasión ya que se ignora completamente la *capacidad de desarrollo* de estos como seres, invita a ampliar *“sin problema a los animales, prevé una serie de posibilidades que se relacionan con la dignidad de formas de vida que poseen necesidades y capacidades profundas”* (Molina, 2018. p. 200). Nos encontramos

¹ Especista: Discriminación de los animales por considerarlos especies inferiores. 2. m. Creencia según la cual el ser humano es superior al resto de los animales y por ello puede utilizarlos en beneficio propio. RAE.

entonces con unos postulados nuevos de ciudadanía de los no humanos, mediante el reconocimiento progresivo de sus derechos intrínsecos por tener condiciones que le permiten sentir y desarrollarse en el entorno, responsabilidad que nos atañe tanto para con los que conviven directamente con nosotros como con los seres que se desarrollan en espacios ajenos a la civilización o que son de tipo silvestre.

Esta investigación está enfocada en conocer a las organizaciones de protección animal del Departamento de Caldas, con el objetivo de confrontar diferentes problemáticas desde lo territorial, cultural y administrativo, así como desde la existencia o cumplimiento de las políticas públicas de esta materia. En su primer capítulo profundizamos sobre las condiciones actuales del origen de las organizaciones animalistas ante el problema de la falta de protección animal en sus municipios, contrastando con las condiciones en que debería funcionar esa sincronía alcaldía y comunidad defensora de los animales; las políticas públicas se vuelven un determinante fundamental para las condiciones y garantías para ejercer las representaciones de este gremio. En su segundo capítulo se analiza las condiciones del problema de investigación y los determinantes de la gestión institucional para su existencia y permanencia en el ámbito de la protección animal, incidiendo en acciones que tienen eco en las administraciones municipales. En su tercer capítulo realizamos la encuesta a las fundaciones que participaron de esta investigación, donde se analiza su estado actual desde su composición orgánica, tiempo de funcionamiento e impacto en su entorno. Con los resultados obtenidos se centra en evidenciar el trabajo de las organizaciones, a través de las capacidades propias, más que desde las institucionales. Esto limita el desarrollo de relaciones muy amplias, con el informe se podrán trazar estrategias que ayuden a servir para el desarrollo de la organización.

“La razón más importante es prestar ayuda a los animalitos que están en abandono y que en la mayoría de casos necesitan ayuda médica. La labor se presta ya que en Colombia esto no se da a través del gobierno y somos solo las personas con la vocación, quienes verdaderamente nos movemos con esto.” (M15, tabla 1)

La participación ciudadana es fundamental en los procesos sociales como lo es el caso de la protección animal, donde se garantiza la iniciativa ciudadana con apoyo de parte del Estado, desde su descentralización territorial de municipios y tangencialmente a hoy tratado desde el Gobierno Nacional. Las organizaciones sin ánimo de lucro como las consultadas en este estudio, se les analiza las experiencias vividas en la gestión de las organizaciones; reafirmando que *“el ámbito de las organizaciones constituye una plataforma fundamental para la práctica de las Relaciones Públicas, lo que vuelve imprescindible la adquisición de instrumentos y herramientas conceptuales y metodológicas que permitan comprender, analizar e intervenir sobre la complejidad de las mismas”* (Burlando, 2016. p. 15); siendo principalmente lo público, el espacio en que se desarrollan estas entidades.

1.1 Contexto del problema.

Las dinámicas de protección animal cada vez abarcan más espacios dentro de nuestro margen social, podríamos estar hablando de sociedades multi-especie², las cuáles han modificado su estructura normativa para incluir a los otros que por su condición y sobre todo por beneficio antropocentrista, antes fueron excluidos socialmente. Diferentes ciclos han pasado en la domesticación para los que hoy son considerados mascotas o animales de compañía, que debido a la cercanía que han tenido con la especie humana en su trasegar histórico, se les hayan dado diferentes papeles o roles.

Para Muñoz la palabra animales no se evidencia en ningún acápite de la Constitución Política *“no existe siquiera el significativo animal en nuestra carta magna”*, la Corte Constitucional incluye a todos los animales en el *concepto medio ambiente* (Muñoz, 2020. p. 33), se entiende que estos están inmersos en sus postulados y pronunciamientos de diferentes cortes así lo han reafirmado; el avance normativo que principalmente se erige desde el legislativo de orden nacional y sustenta la necesidad de reconocer los derechos de estos en cuanto a la protección que les debemos dar, se abre un debate de la *ciudadanía animal*:

“La ciudadanía es aquella relación que se sostiene entre quienes habitan un territorio común y son gobernados por instituciones comunes, Esto es verdadero tanto para humanos como para animales. Sostenemos que la ciudadanía no solo es posible, sino moralmente también exigible, para aquellos animales (domesticados) que hemos incluidos en nuestra sociedad” (Molina. 2018. p. 217)

1.1.1 La institucionalidad del Estado en las organizaciones animalistas.

La norma más antigua en Colombia que refiere a la protección animal insta la creación de las Juntas Defensoras de Protección Animal - **Judea** (Ley 5 de 1972), estas juntas *“representan la manera de vincular a la comunidad, con las autoridades municipales y con los animales y su entorno; además son una manera de encauzar las actividades originadas en ella, hacer seguimiento, verificar su cumplimiento, los resultados obtenidos y favorecer la consolidación de un cambio cultural de coexistencia entre el animal y el humano”* (Morelli, 2016. p. 7). Estas juntas son hoy la forma cívica más cercana de participación con las administraciones municipales, para tratar temas de convivencia y búsqueda del Bienestar

² Multi- Especie: esté termino referencia la inclusión de las mascotas en los aspectos normativos y sociales, como garantía del bienestar de los mismos.

Animal en sus territorios, además resaltando que estas organizaciones ciudadanas son las primeras receptoras de las problemáticas que conciernen el tema.

Así mismo en el Estatuto Nacional de Protección Animal - EPA (Ley 84 de 1989), le confiere participación ciudadana a las “sociedades protectoras de animales” con la facultad de visitar los centros de zoonosis o a todo tipo de lugares o instituciones donde hay manejo de animales, con la finalidad de verificar el cumplimiento de esta norma (Art 59). Entendiendo que este estatuto da el primer paso de sanción efectiva al maltrato animal para la época, tanto desde la tipificación de las acciones como sanciones pecuniarias y de arresto. Con la respectiva claridad frente a la Constitución del año 1991, las inspecciones pierden muchas potestades sancionatorias y esta norma en mención casi no pudo ser implementada.

Ya en el año 2016 surge una nueva norma (Ley 1774 de 2016) que cataloga como delito el maltrato animal, donde entrega al *Estado, la sociedad y sus miembros* la obligación de *asistir y proteger* a los animales (...), donde ya no se depende de una entidad o responsabilidad administrativa, sino que invita a hacer parte activa a cada ciudadano(a).

La Sociedad Protectora de Animales – Medellín es la que data como más antigua en el país, a inicios del siglo pasado (1917) con aplicabilidad de la Alcaldía municipal y es en (1929) que, por iniciativa del Gobernador de Antioquia, que se extiende la creación de estas juntas al reto del Departamento (<https://www.protectoranimales.org/>, 2020. mayo). En diferentes municipios se conformaron las sociedades, más por iniciativa propia que por apoyo gubernamental, en su gran mayoría siendo las que se responsabilizaron de lo que concierne la fauna doméstica con todas sus complejidades como lo son los albergues.

Lastimosamente las Judea nunca tuvieron el impacto de participación social, ni mucho menos de protección a los animales, sin ser actualizada desde el legislativo hasta la fecha como si lo fue el EPA y además goza de algunos riesgos legales correspondientes a responsabilidades asignadas a estas juntas. En el informe preventivo de la procuraduría sobre las juntas, cerca de 856 municipios fueron objeto de estudio, Caldas ostentaba una composición de juntas en sus municipios en un 70% de su territorio (Morelli, 2016. p. 18 y 28).

En este campo también nos encontramos con las veedurías ciudadanas (Ley 850 de 2003), las cuales sirven como herramientas que tienen aplicabilidad en la implementación y seguimiento para *ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto a las autoridades, administrativas, políticas, (...)*, no siendo lejanas a la protección animal pues la declaratoria de estos como *seres sintientes*³ y el mandato supremo de la CP 91 con su carácter ambiental, incluye a los animales; permitiendo así poder inscribir las veedurías las cuales pueden establecer sus propias funciones de trabajo o seguimiento, ejemplo desde un contrato de suministros pro Bienestar Animal o el seguimiento al funcionamiento de los albergues municipales. Este tipo de vigilancia es *“preventiva y posterior al proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el*

³ Seres Sintientes: Ley 1774 del 2016, Artículo 1

programa, proyecto o contrato ante los organismos de control del Estado". (Procuraduría General de la Nación, 2003. p. 9)

2 Justificación de la investigación

La institucionalidad de la gestión en organizaciones no gubernamentales enfocadas en el cuidado de los animales, tiene mucho de formalidad e informalidad. A pesar de su importancia estas no son suficientes para la demanda de los animales que están en precarias condiciones y requieren atención. Estas organizaciones surgen principalmente desde la iniciativa popular - ciudadana la cual se tiene por característica la organización empírica, que deja resultados con fuertes enseñanzas y con claro desgaste que las marca.

Los principales determinantes que hacen surgir a estas organizaciones animalistas del Departamento, pertenecientes a la Red Departamental Animalista de Caldas y que serán objeto de estudio en cuanto al comportamiento como organización, contrastando las realidades institucionales y sociales que las marcan y determinan en cuanto a su existencia, profundizando en las razones por las cuales dan continuidad a pesar de las dificultades que tiene el soportar una organización de protección animal.

Siendo el factor económico el principal eslabón a superar debido a que son condiciones externas pues dependen en gran medida de las donaciones y consecuciones propias mediante ventas, con el enfoque de poder solventar los gastos que principalmente se centran en la manutención de los animales que son rescatados; dejando a un lado la capacidad de gestión y participación en lo institucional, desde tener personería jurídica como la participación ciudadana en los procesos de protección animal de sus municipios. Ante la comunidad la protección de los animales es ahora bien recibida como labor social y donde a pesar de las grandes inclusiones de estos *seres sintientes* desde lo legislativo y social, se siguen presentando situaciones graves de vulneración a la vida de estos seres sintientes, entendiendo el alto componente rural que enmarca a las organizaciones de estos municipios; desde la institucionalidad se presenta un poca participación e interacción de trabajo con las organizaciones, centrándose muchas veces a que el trabajo con autoridades sea por lo regular el que se alcanza a realizar con policía como primer respondiente a los casos de posible maltrato.

No dejan de ser las organizaciones las que logran que el debate de los animales en la agenda pública tome importancia, posicionándose principalmente en la sociedad como los ejecutores de acciones por los derechos de los animales, pero a su vez llevando el peso de ser los únicos en realizar este tipo de acciones en especial en los municipios que no cuentan con albergue municipal o apoyo municipal en especie, a pesar que este tipo de situaciones altera enormemente la capacidad orgánica y funcionamiento de la entidad; se destaca que es la empatía el principal motor de impulso para mantenerse en su constante trabajo misional. Las organizaciones de acuerdo con su estructura permiten ver su funcionamiento

como si fuese un ente vivo, dependiendo de diferentes estrategias por parte de sus integrantes para que pueda sustentar su vigencia, principalmente desde la resiliencia de sus líderes; pues estas entidades nacen de la tensión existente del problema que se tienen con el manejo y convivencia de la fauna doméstica caso Caldas, aunado a la falta de apropiación estatal en el manejo de los animales domésticos de los municipios investigados.

2.1 Pregunta de investigación

La pregunta de investigación se enfoca en la identificación de la gestión institucional en las organizaciones animalistas, principalmente en la ética con el cuidado de los animales; es así que se elige la pregunta:

¿Cuáles son los determinantes de la gestión institucional en las organizaciones animalistas, basados en la ética del cuidado de los animales?

2.2 Objetivos de investigación

2.2.1 General

- Identificar los determinantes de la gestión institucional en las organizaciones animalistas, basados en la ética del cuidado de los animales

2.2.2 Específicos

- Analizar las herramientas legales e institucionales que el Estado otorga, para el ejercicio de las organizaciones que trabajan en la protección animal, departamento de Caldas.
- Identificar el estado actual de las organizaciones animalistas existentes, desde el talento humano y su gestión institucional.
- Aportar a las acciones que sirvan para implementar y reforzar esa sincronía Estado y sociedad, en miras de cumplir el objetivo de propender por la protección animal.

3 Marco teórico

Las capacidades institucionales e individuales, son resultado de las dinámicas en las organizaciones sociales para el cuidado de los animales una expresión del sentir popular, en el sentido en que estas se conforman por iniciativas de organizaciones privadas con autonomía e independencia así lo da a entender Arturo Escobar diciendo *“la sociedad civil es un terreno minado por relaciones de poder desiguales en donde algunos actores pueden ganar más acceso al poder que otros, como también accesos diferenciales a recursos materiales, culturales y políticos”* (Escobar, 1999. p. 70). Estos pretenden resolver un conflicto con impactos en lo económico, social y ambiental, a esta por lo regular pertenece comunidad afectada de manera directa y que con ayuda *solidaria* también son apoyados por personal ajeno que busca el mismo objetivo a solucionar.

La organización social por su pureza, hablando desde la autodidaxia que sus miembros deben aprender a desarrollar y principalmente por la falta de incentivo logístico, hace que las acciones que desarrollan sean de resaltar, pues se realizan desde la resistencia colectiva y lo más principal es que estos modelos de organización acuden con soluciones producto de su experiencia. Todo esto superando los típicos escollos que suelen surgir en entidades en especial sin fines de lucro, desde la constitución orgánica de la entidad como en el análisis de la apropiación que cada individuo tiene para con la misma, los grupos *“contestatarios”* se impregnan desde la *“personalidad de cada uno de sus miembros, de sus historias organizacionales y de la naturaleza de los liderazgos informales que se establezcan”* (Schvarstein, 2004. p. 37); lo que marca notablemente la manera en cómo se quieran relacionar con los gobiernos e instituciones responsables de la labor que estos adelantan desde lo misional, desde la inexperiencia en lo procedimental administrativo como desde la rabia acumulada que se tiene, por la falta de ayuda en estos procesos tan desgastantes del manejo de animales.

En consideraciones de (Federico, M y Anibal Loguzzo; 2016. p.13) la paridad de las organizaciones en esta investigación, cumplen con el objetivo de compartir su misma naturaleza en cuanto no ser lucrativas pues tratan de *“atender problemática social específica y las actividades organizacionales se desarrollan para beneficio de la comunidad”*, así mismo son de carácter privado con *autonomía e independencia*, logrando tener independencia y neutralidad al momento de analizar desde lo público las responsabilidades y acciones que hayan permitido el florecimiento de los orígenes del problema.

Entre los principales retos que se deben superar y que por lo regular solo los malos momentos dejarán como aprendizaje, es la priorización de los fines de la estructura, hay *finés establecidos* son la razón de ser para lo cual sirve la organización, mientras los *finés reales* tienen mayor destinación de presupuesto y esfuerzo organizacional. (Federico, M y Anibal Loguzzo; 2016. p.21) esto anterior marca una delgada línea de poder tener resultados tangibles, si no se tienen desarrolla una buena estrategia que puede otorgar, el conocimiento de los mínimos de participación ciudadana, que pueden dar mayor garantía de ejecución de lo misional.

Las organizaciones definen sus propósitos en la misma conformación generando objetivos a corto y largo plazo, un norte que oriente la ruta de la organización y que justifique esa necesidad de tipo social que los hizo surgir, es decir busca enfocar un producto final que afecte a unos beneficiarios directos; en nuestro caso de estudio serían los animales no humanos como objeto de protección por parte de estas organizaciones, principalmente de rescate. Es por ello que la persistencia de estas entidades, cuya motivación es estrictamente la eliminación del maltrato animal como tal, sostiene que *“Las organizaciones en un tiempo y lugar determinados, materializan el orden social que establecen las instituciones”* (Schvarstein, 2004. p. 30), a pesar que muchas de estas son nuevas en su actuar en comparación con las existentes principalmente en ciudades capitales, se puede destacar al día de hoy el impacto que se está teniendo en la política, principalmente en cargos de elección popular, como espacio de toma de decisiones en las diferentes corporaciones legislativas de orden Municipal, Departamental y Nacional. Logrando romper la falta de atención desde lo público, pues con diferentes estrategias participan aportando propuestas y soluciones sin perder la autonomía e independencia que las caracteriza.

3.1 Marco normativo

Se han generado herramientas normativas desde el legislativo, muchas de estas gozan de soporte de constitucionalidad con diferentes pronunciamientos que ha generado la Honorable Corte Constitucional.

Las presentes normas citadas en esta investigación son las que de forma directa buscan facilitar el trabajo de las organizaciones de protección animal, dando responsabilidades a los entes municipales principalmente para el desarrollo del trabajo de la protección animal, como una clara lectura social del origen de los casos de vulneración a los derechos de los animales.

NORMATIVA DE PROTECCIÓN ANIMAL.



- Juntas Defensoras de Animales. JUDEAS [Ley 5/1972 - Decreto 497/1973].
- Estatuto Nacional de Protección Animal [Ley 84 de 1989. Art 59°]
- Veedurías ciudadanas para vigilar la gestión pública [Ley 850/2003].
- Penalización del maltrato animal [Ley 1774/2016. Art 3°, literal C]
- Modifica código de policía [Ley 2054/2020. Artículo 4°].

VEEDURÍAS CIUDADANAS, CALDAS.



- Voz Animal, Manizales. Vigila el funcionamiento de la Unidad de Protección Animal UPA, de la Aalcaldía de Manizales.

JUNTAS DEFENSORAS DE ANIMALES - JUDEA



- Aguadas, Anserma, Pácora (Resolución 026 / 2011), Riosucio, Supía, Salamina, y Villamaria.

3.2 Las políticas públicas como reflejo de la participación e importancia, en la función de la protección animal.

La importancia de la protección animal cobra vida con las actuales normas generadas, las cuales han abierto las puertas para la inclusión de la sanción del maltrato animal por parte del Estado, a pesar de la paquidermia propia del judicial por diferentes aspectos ya conocidos para la implementación de justicia en los mínimos pactos sociales; reconociendo que Colombia es uno de los países en Latino América, que marca la tendencia en los lineamientos de propender por las libertades de los animales en reconocimiento a ese mínimo de políticos que tienen derechos al participar de una sociedad multi-especie.

En el actual PND-2018 le correspondió por primera vez en la historia la inclusión de una política pública de bienestar animal, en un plazo de seis meses a través del documento

CONPES [artículo 324 del **Plan Nacional de Desarrollo** 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’ (Ley 1955 del 2019)]

En Julio del presente año el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo genera la *Política Nacional de Protección y Bienestar Animal* periodo 2022 – 2030, la cual se encuentra en estudio y socialización del real impacto y atino, que se tuvo en cuanto a la realidad tan dinámica que presenta el país en la protección animal. Por el momento este importante documento plantea, en cuanto a la participación ciudadana:

“Estrategia para la sensibilización y la participación ciudadana en relación con el bienestar animal para afrontar las situaciones relacionadas con el bienestar animal es necesario vincular a la sociedad civil y generar acciones para promover su responsabilidad frente a los animales como seres sintientes por lo que resulta prioritario promover las buenas prácticas ciudadanas mediante la educación formal y no formal, fomentando valores y comportamientos éticos que garanticen buenas prácticas orientadas a la protección y bienestar animal. Además, es necesario mejorar la participación ciudadana fortaleciendo las Juntas Defensoras de Animales y la veeduría ciudadana”. (Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, 2022. p. 65).

En este se destaca que se reconoce la iniciativa ciudadana la que ha puesto estos temas en la agenda pública, trascendiendo a generar acciones desde lo normativo y de adecuación del Estado para atender esta nueva demanda social, para lo cual se plantean estrategias de acercamiento y mejora de la relación de la ciudadanía y el gobierno.

- Diagnostico participativo, Judeas y otras instancias ciudadanas.
- Fortalecimiento de las veedurías y Judeas.

[Política Nacional de Protección y Bienestar Animal periodo 2022 – 2030. Página Bogotá

- Política pública de Protección y Bienestar Animal para el Distrito Capital 2014 – 2038.
- Su finalidad es la apropiación de una cultura ciudadana e institucional entorno a la protección y bienestar animal y la convivencia ciudadana. [Alcaldía mayor de Bogotá. Política pública de Protección y Bienestar Animal para el Distrito Capital 2014 – 2038].
- Principal resultado es la creación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA. [Protección de los animales en Colombia, pagina 267].
- Impacto y soporte, para potenciar en los Planes de Desarrollo, la inclusión de este tema.

Bucaramanga

- Política pública de Protección y Bienestar Animal de Bucaramanga. [Acuerdo 024/2019].
- La iniciativa de su creación se da desde la Personería Municipal.

- No se reconoce implementación de la misma, por parte de defensores de animales y veedurías.

Popayán

- Formulación de su Política de Protección y Bienestar Animal en 2018.
- Pretende institucionalizar la defensa y cuidado animal.
- El municipio presenta complejidades, como por ejemplo no tener un centro de bienestar o atención a la fauna doméstica.

Manizales:

- Actualmente para Manizales rigen lineamientos para la formulación de la política pública, desde el Acuerdo Municipal 932 de 2016 *“por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de protección y bienestar animal para el municipio de Manizales”*, el cual no ha sido decretado por parte de la municipalidad a pesar que ya gozó del proceso socio académico por parte de la Universidad de Caldas, generándose un documento base que refleje los ejes de la política; actualmente se encuentra en revisión por CORPOCALDAS y la Secretaria de Salud, especialmente la Unidad de Saneamiento Ambiental, para que emitan conceptos que serían unificados y poder continuar con los trámites respectivos. [Respuesta derecho Petición SMA UPA 230-2022, agosto]

3.3 Juntas Defensoras de Animales Judea, Caldas.

En el Departamento también aplica la ineffectividad de las Judea, pero no es ajeno a sus municipios la auto gestión de voluntades ciudadanas que por iniciativa propia y en muchos casos en total reemplazo de los actuare de las administraciones municipales, ocupan las labores de recolección, tratamiento, cuidado y adopción de fauna doméstica principalmente felinos y caninos.

Según informe preventivo de la Procuraduría sobre las Judea en Colombia el Departamento de Caldas, así como otros de la zona cafetera, tienen un alto grado de cumplimiento de la Ley, en cuanto a las obligaciones que tienen de su conformación.

Muchas de estas representaciones sociales son conformadas desde lo formal por convocatoria de las alcaldías, pero en lo procedimental experimentan trabas asociadas a la asignación de recursos y principalmente al tener mayoría cuantitativa de la administración municipal no se citan a reuniones, afortunadamente la H. Corte Constitucional generó pronunciamiento respecto a la participación de un representante de la iglesia católica en la junta, esto anterior entendiéndose que esta norma data de la época en la cual aún primaba la CP de 1886 [Sentencia de Demanda, **D-14421, 07/09/2021**, se declara la inexecutableidad

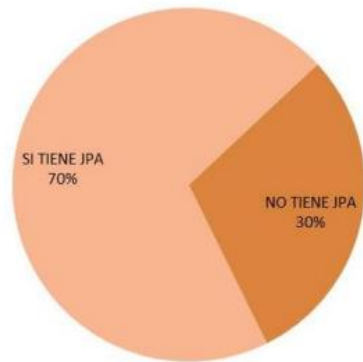


Gráfico 1. Datos tomados de Morelli. p. 24. 2016.

la expresión “*el párroco o su delegado*”, contenida en el artículo 1 de la Ley 5 de 1972; referente a las Judea]. Esto demuestra que la estrategia de no participación del Estado en la protección animal al parecer va de la mano con no permitir la conformación ciudadana en estos procesos bien sea por no convocar a reuniones o en su defecto conformar estas juntas. Hoy en día Caldas, según la Red Departamental Animalista de Caldas REDCA, la conformación de las Judea solo se encuentra en los municipios de Aguadas, Pácora, Riosucio, Supía, Salamina, y Villamaría pero sin funcionamiento alguno, es decir las convocatorias son incipientes y esto porque la mayoría de su conformación la establece la municipalidad

Aunque las condiciones de participación ciudadana tipo Judea no han sido efectivas desde su esencia, las organizaciones no se detienen en su proceder, para Barrera se detalla así el estado actual de las organizaciones en el departamento:

- Entre sus principales actividades están las esterilizaciones, adopciones y rescate por parte del equipo que conforman las organizaciones.
- Fundaciones y grupos animalistas identificadas en 24 municipios del departamento
- 43% de las organizaciones están legalizadas ante Cámara y comercio.
- 194 activistas en el departamento, en promedio con 6 integrantes activos.
- 97% de sus recursos son autofinanciados
- El tiempo de trabajo y actividad de las fundaciones y grupos de animalistas en el departamento corresponde al 63% con una experiencia entre 1 y 5 años; el 27% entre 6 y 10 años de activismo y el 10% de las fundaciones y grupos animalistas llevan trabajando entre 11 y 15 años. (2021, p. 26)

Caldas se encuentra en curso de la creación de su Política Pública para la protección animal desde la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Caldas, que por iniciativa vía Ordenanza pretende generar los lineamientos, iniciativa de la nueva Secretaría de Medio Ambiente que tiene a cargo responsabilidades referentes a la protección animal.

3.3.1 Juntas Defensoras de Animales Judea, Manizales.

Esta ciudad capital no cuenta con la Judea, pero tienen con el compromiso de generar la respectiva convocatoria desde mayo del año en curso sin resultados hasta la fecha, teniendo que recurrir a solicitar a PEMA ayude en este proceso.

En cuanto a las veedurías ciudadanas, se presentan actualmente dos inscritas ante la Personería Municipal PEMA, con el objetivo de hacer seguimiento y control a proyectos que tratan sobre la protección animal:

- Veeduría Voz Animal:

ARTÍCULO 3. OBJETIVO: La Veeduría ciudadana Veeduría voz animal tiene como objetivo ejercer actos de control social a los procesos de la Secretaría de Medio Ambiente en lo que compete a la Unidad de Protección Animal (UPA) en cuanto a lo que tenga relación con su óptimo funcionamiento y el cumplimiento del ordenamiento jurídico. 2017

4 Metodología

La metodología que se desarrolló durante la investigación ***Gestión Institucional en organizaciones animalistas de protección animal***, es de carácter cualitativo, la cual fue basada en entrevistas aplicadas con preguntas de características abiertas, es decir que permiten al entrevistado expresarse sin ningún tipo de restricción; con el objetivo principal de Identificar la articulación entre de las organizaciones animalistas existentes, desde el talento humano y su componente orgánico, buscando identificar datos de manera colectiva para su interpretación.

Las entrevistas aplicadas cuentan con el siguiente desarrollo, lo primero que se hace referencia en el encabezado y se tiene en cuenta es el nombre de la organización entrevistada, con la intención de identificarla y saber de quién se está hablando; *Legalización* para tener conocimiento sobre su persona jurídica, lo cual permite identificar la informalidad en la que las organizaciones se encuentran; *Sede Propia* se busca con esta pregunta conocer si tienen albergue donde recibir los animales que son objeto de protección de sus derechos, además de identificar si estos cumplen la responsabilidad que es municipal de tener un sitio donde albergar la fauna domestica; *Tiempo de Trabajo* para identificar el impacto en lo misional de la entidad; *Territorio de Impacto* las encuestas se realizaron en el departamento de Caldas, principalmente a las pertenecientes a “*Red Departamental Animalista de Caldas*”, con intención de ubicarles geográficamente en los municipios del departamento para contrastar las obligaciones de los municipios en lo que concierne el bienestar de la fauna domestica; *Apoyo Estatal* para identificar qué tipo de trabajo mancomunado se ha desarrollado en el municipio; y *Especies Animales que Beneficia*. Esta entrevista se realiza a las organizaciones y rescatistas que pertenecen a la Red Departamental Animalista de Caldas, conglomerado que agrupa una serie de organizaciones de enfoque en la protección animal, lo que desde la psicología de las organizaciones se catalogaría como una entidad con *autonomía* y de *paradigma horizontal* pues esta última considera a “*la organización como un conjunto de grupos y el orden establecido surge como un proceso de intercambio y negociación*” (Schvarstein. 2004. p. 40).

Las preguntas realizadas en total fueron diez (10), las cuales son preguntas abiertas, y encaminadas al objetivo principal de la investigación:

La primera pregunta fue: *¿Cuál es la razón o las razones que mueve a la organización la que pertenece, para el cuidado de los animales?*, buscando identificar los factores motivacionales por los cuales pertenece a la organización. La pregunta dos fue *¿Mencione las principales redes de apoyo que tiene, formales e informales, para el cuidado de los animales?* Se hace esta pregunta con el fin de identificar que tipos de recursos son los que permiten el sostenimiento de las fundaciones que velan por el cuidado de los animales. La siguiente pregunta es *¿Defina el acercamiento o trabajo en el que participa con autoridades de su municipio, en el cuidado de los animales?*, al entender que estos procesos son de iniciativa propia se busca identificar como es la relación de la fundación y el municipio en búsqueda del objetivo de solidaridad con los seres sintientes. La pregunta cuatro se enfoca en la normatividad, *¿Cuál es la orientación o guía normativa [leyes, Decreto, Ordenanzas, Acuerdos u otros] con los que trabajan en la organización, para el cuidado de los animales?*, para lograr identificar cuáles se aplican en las fundaciones entrevistadas. La siguiente se enfoca en saber el año de inicio de las labores y el tiempo de trabajo o experiencia que se tiene *¿Cuál fue el año de inicio de labores y cuáles han sido los cambios fundamentales que se han generado en la organización hasta hoy desde lo experiencial, tanto aspectos buenos como malos?* También se pregunta sobre la capacidad y las demandas del medio en el que desarrollan sus actividades con la pregunta *¿La capacidad institucional de su organización se ve desbordada por las demandas del medio?* También se pregunta sobre la responsabilidad y cuidado de los animales *¿El cuidado de los animales a su responsabilidad, sobrepasa la capacidad de las personas asignadas a dicha labor?* Las siguientes preguntas se enfocan en voluntariado, estrategias de educación y gestión organizacional de la siguiente manera, *¿El voluntariado para estas organizaciones que problemas y posibilidades tiene? ¿Cuáles son las estrategias de educación y sensibilización que desarrollan ustedes?* Y *¿En la gestión de la organización explique la funcionalidad e impacto de los diferentes actores?*

Esto da como resultado la identificación del recorrido de las fundaciones, experiencias, formalidad, participación de procesos ciudadanos por iniciativa propia o en conjunto con representación Estatal, composición de su estructura de talento humano y sus principales problemáticas en el desarrollo del objetivo de la protección animal.

4.1 Organizaciones de protección animal en Caldas

Las iniciativas de la mayoría de entidades que se crean, por lo regular se enfocan en la protección de la fauna doméstica, puede ser esto debido a que el manejo de la fauna silvestre es de uso exclusivo del Estado y la cercanía empática que se tiene en diario con ; ampliándose cada vez más a las especies que impactan, estas organizaciones se caracterizan

por aspectos de compasión como primera acción empática, que los empodera de sacar adelante una actividad demasiado compleja desde el desgaste físico hasta el económico como principal barrera.

Podemos notar que estas organizaciones cada vez tienen más acogida tanto en su conformación como en los apoyos principalmente del sector privado, siendo la falta de atención estatal lo que ahonda el problema de bienestar animal que hoy acarrean estas entidades. Pero es gracias a la gran acogida de la *protección animal* como se han logrado ganar herramientas para fortalecer la sanción al maltrato animal, pero siguen siendo la falta de conocimiento para hacer efectiva la participación ciudadana, el principal factor para que se pierdan las oportunidades de participación Estado – Sociedad.

Las organizaciones que serán consultadas en su proceder y metodología de trabajo tienen su nodo de trabajo en el Departamento de Caldas, teniendo en cuenta que en algunos municipios existen más de una organización que trabaja por este mismo objetivo y en otros municipios no existe trabajo directo en esta materia por organizaciones constituidas.

Tabla 1: Fundaciones Entrevistadas

MUNICIPIO	FUNDACION O ENTIDAD	ENTREVISTADA (o)	Característica del objeto de la organización
M1 - Aguadas	Ángeles con Patas Aguadas	Daniela Quintero Naranjo	A su cuidado caninos y felinos.
M2 - Anserma	Manos unidas padrinos comedog	Martha Restrepo	A su cuidado caninos, felinos
M3 - Belalcazar	Independiente	Luz Adriana García	A su cuidado caninos, felinos
M4 - Chinchiná	Corazón animal Chinchiná	Andrea Velez Mora	A su cuidado caninos, felinos y equinos.
M5 - Filadelfia	Fundación corazón callejero conciencia ambiental	Aura Clemencia B	A su cuidado caninos, felinos
M6 - Manizales	Red Departamental Animalista de Caldas	Jessica Quiroz Hernandez	De apoyo y seguimiento a fundaciones.
M7 - Manizales	Adopta un Amigo Manizales.	Alejandra Largo Ramos	A su cuidado caninos, felinos
M8 - Manizales	Fundación Huella Amiga	Adriana Villegas	A su cuidado caninos, felinos

M9 - Neira	Asociación reino animal	Juliana Montes	A su cuidado caninos, felinos
M10 - Pácora	Huellas verdes	Luz Mary Muñoz	A su cuidado caninos, felinos
M11 - Palestina	Salvando huellas	Daniel Rivillas	A su cuidado caninos, felinos
M12 - Riosucio	Club arca de Noé un universo para todos	Zulma del Pilar Bahena	A su cuidado caninos, felinos
M13 - Victoria	PRADA	Gabriela Matiz	A su cuidado caninos, felinos
M14 - Villamaria	Vecino de 4 patas	Grace Camargo Riaño	A su cuidado caninos, felinos
M15 - Viterbo	Fundación Protectora de Animales de Viterbo	Olga Inés Muñoz	A su cuidado caninos, felinos

5 Análisis de Resultados

Representaciones ciudadanas. Las personerías jurídicas en las organizaciones de protección animal, son poco usadas por parte de las organizaciones de protección animal en Caldas, estas le permiten poder participar en procesos que les deje rentabilidad con miras al cumplimiento de sus fines como entidad; así como poder tener más peso al momento de ejercer su representación ciudadana en voz de los animales no humanos, es el caso de los municipios de Anserma, Neira, Riosucio y Viterbo. Lo que representa apenas un 28% de organizaciones con organización legal. El anterior ítem tiene como principal obstáculo los trámites de creación de estas ante las cámaras de comercio y el pago anual por actualización, dejando a un lado las formas de explotación de estos entes ante beneficios como las acciones de “responsabilidad social” empresariales; es por ello que casi el 71% de las fundaciones entrevistadas no se encuentran legalizadas, independiente del tiempo que lleven operando.

Solo 10 municipios de los encuestados entregan información alusiva a las Judea, ejemplo en Aguadas, Anserma y Pácora se llevan a cabo reuniones en cumplimiento al acto legal que las haya conformado, en esta hacen presencia en las reuniones las organizaciones animalistas participantes de esta investigación; a pesar que las convocatorias de estas reuniones son fuera de la periodicidad mensual que ordena el Decreto 497 de 1973. Los municipios de Riosucio, Supía, Salamina y Villamaría se encuentran en inoperancia como juntas defensoras, a pesar que sustentaban tenerlas creadas en papel.

La importancia de la generación de estos espacios formales de comunicación entre autoridades municipales y la representación ciudadana lo sustenta Martha Restrepo “Desde la JUDEA tenemos participación y encuentro con la administración municipal, además de las

acciones que se alcanzan a realizar en conjunto con la policía” (M2, tabla 1). Se resalta que estas juntas tienen funciones de carácter preventivo y educativo de cara a la sociedad y autoridades, norma que a pesar de su antigüedad nunca ha sido implementada efectivamente en Caldas. Actualmente la necesidad de implementar estas juntas se es ratificada por las condiciones actuales en que se encuentra la fauna doméstica.

5.1 Autoridades asociadas al trabajo de protección animal

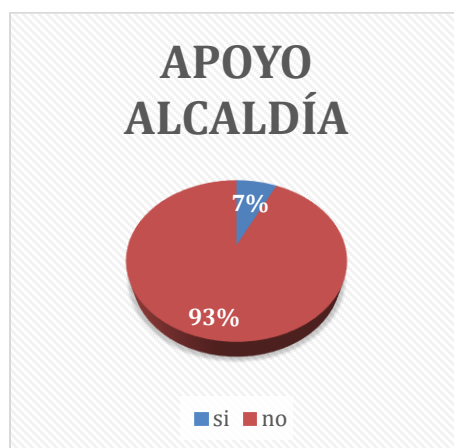
En cuanto al apoyo por parte del Estado, lo que en los municipios sería la alcaldía municipal, en Aguadas y Viterbo se tuvo interacción y desarrollo de actividades en conjunto principalmente con el manejo del albergue, entre comunidad animalista y administración municipal. Cabe resaltar que la Gobernación de Caldas a través de su Secretaría de Medio Ambiente, viene realizando procesos de esterilización en todos los municipios superando los 4mil procesos al año 2022 tanto en zonas urbanas como rurales, asesorías a autoridades, administraciones municipales y comunidad en materia de protección animal a inspecciones, policías y grupos de rescate, apoyo en la inclusión de los animales en la gestión del riesgo, campañas de adopción y tenencia responsable de animales de compañía y están realizando la formulación de la política pública de protección y bienestar animal para el departamento de Caldas.

Se refuerza la responsabilidad y trabajo mutuo cuando “el nivel de intervención asociacional y comportamiento participativo en una comunidad, y se mide con indicadores tales como la lectura de diarios, la pertenencia a asociaciones voluntarias y las expresiones de confianza en las autoridades políticas”. (Carpio, 1998. p. 16).

Tabla 2 Trabajo con Policía Departamental



Tabla 3 Trabajo con Alcaldía Municipal



En el municipio de Palestina, muestra la constante del trabajo que se realiza con las autoridades en los municipios: *“Si, con la policía cuando se pueden atender casos, pero la cercanía con la administración municipal es compleja”*. (M10, tabla 1).

El trabajo mancomunado con autoridades se expresa solo en la atención inmediata o primer correspondiente, que en la mayoría de los casos son la policía departamental de Caldas, pero a pesar que su cobertura no es total, estos canales han servido de ayuda para disuadir de alguna forma el maltrato animal en los municipios; el principal escollo se encuentra en que la falta de albergues o su falta de capacidad para la recepción de animales no permite el buen desarrollo de estos procesos de amparo de los derechos de los animales. Entonces a pesar que *no existe consenso sobre la definición y los alcances del capital social* para describir el problema y la solución, si se concluye que para que este exista se necesita que *“la conversión de la confianza interpersonal a la generalizada, depende de la percepción sobre la legitimidad del sistema político y del orden social”*. (Sais, 2008. p. 261). Estando entonces algo distantes de poder garantizar prontitud en los trabajos mancomunados entre organizaciones y alcaldías municipales.

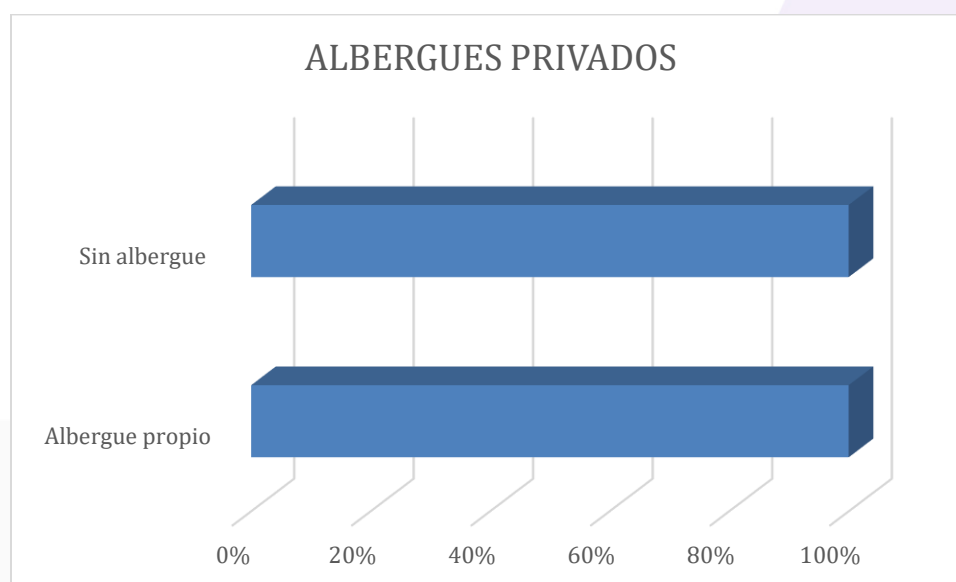
5.2 Capacidad institucional y de talento humano.

La gestión institucional de estas organizaciones se centra en la búsqueda de recursos económicos y humanos. Son de carácter democrático y dependen en gran medida del talento humano especializado en actividades de rescate de animales y sus cuidados. De acuerdo con la consulta se reconoce a la policía como apoyo significativo y la Alcaldía tiene baja participación (ver tabla 2 y 3)

Estas se encuentran conformadas por poco personal en promedio 3 personas incluyendo las organizaciones que tienen albergue, en su mayoría terminan siendo integradas especialmente por el mismo núcleo familiar que viven directo en el domicilio y sus parejas,

pero se sigue conservando el liderazgo que traslada compromiso a sus integrantes como aliento y como representatividad hacia la comunidad; siendo en muchos casos sus hogares los mismos albergues donde se llevan los animales que son objeto de protección. Esto se ve reflejado en los colapsos de sus albergues, debido a la cantidad de animales que tienen a su cuidado y la falta de acciones por parte de la municipalidad. De acá se desprende que opciones menos costosas como el voluntariado, sean descartados por la falta de compromiso, la alta fluctuación y en ocasiones los albergues que quedan en espacios rurales del municipio, suelen dificultarse el desplazamiento al lugar principalmente hablando de los estudiantes del servicio social obligatorio. Pero no dejan de ser ayuda, cuando los protocolos se van cumpliendo y hay potencial también en sensibilizar una influenciable parte de la sociedad, sobre las condiciones de abandono de la fauna doméstica.

Tabla 4 Capacidad logística, albergues.



El arduo trabajo de una fundación en especial con albergue propio, nos lleva a preguntar cuál es la capacidad logística de la organización para desarrollar sus objetivos, ejemplo en Pácora nos describen esta situación: *“Nos desbordamos porque la cantidad de casos no son posibles atenderlos y por eso solo cinco personas que no tienen la capacidad de albergar en la casa, cuando podemos. la gente mal interpreta el funcionamiento de los procesos de protección animal, desconociendo cómo funciona la protección animal, derivando que las personas creen que nosotros debemos recoger los animales”* (M9, tabla 1).

Muchos municipios no contaban con albergues municipales tal como lo ordena el artículo 119 Código de Policía o se encuentran en precarias condiciones que no garantizan el Bienestar Animal, contemplado en las cinco libertades que estipula la Ley 1774 de 2016. Esto se deriva en que las fundaciones cuentan con su propio albergue, en algunas ocasiones sub contratados por los municipios lo que sirve para estos últimos mostrar “resultados” ante

los entes de control sin medir las consecuencias que genera la falta de recursos para la totalidad de insumos y su funcionamiento, y en muchos casos quedando los animales sin la responsabilidad pública cuando los contratos se acaban; dejando a las organizaciones animalistas la responsabilidad de los animales debido a que estas por su objetivo misional, no dejarían animales abandonados. Sólo el municipio de Victoria manifiesta tener un trabajo en conjunto con el albergue municipal, en una sincronía de ayudas tanto para los rescates de animales como la atención en el sitio.

Las *capacidades* de sobrevivencia a pesar de los retos que son constantes desde lo económico y socio familiar, son las que estos líderes logran plasmar en sus seguidores, lo que Nussbaum nos dice que en lo que refiere las capacidades que estas son primero a las *personas en lo individual* y desde allí estas se podrían transmitir *a los colectivos*, con un principio *“cada persona es un fin en sí misma”*. (Nussbaum, 2012. p. 55)

5.3 Gestión de recursos escasos.

La adquisición de los recursos económicos se centra en la filantropía de las localidades, solo Victoria Caldas muestra capacidad institucional en trabajo conjunto con el albergue municipal para la protección animal. Existen mecanismos de gestión privada que benefician a los municipios en el cuidado como desarrollo de su misión, en especial las organizaciones que tienen albergues propios como Aguadas, Anserma, Chinchiná, Manizales, Neira y Villamaría.

La organización no gubernamental tramita recursos principalmente desde proyectos de autogestión de dineros y/o elementos en especie (guacales, correas, alimento, algunas medicinas, mantas, etc), promocionando la venta de bonos de apoyo, ventas solidarias de comidas y elementos propios de la manutención de mascotas, realizan rifas y apadrinamiento directo también es un recurso muy usado.

A pesar de las adversidades y fatigas desde lo emocional, confluyen las entidades en que es la *vocación o motivación* los motores que los motivan a realizar estas actividades por la protección animal, definiendo *“la motivación en el ámbito empresarial, funciona como activador de las dinámicas laborales”* (Giraldo, 2021. p. 10), viéndose obligadas a asumir esta tarea por la falta de apoyo e inversión de las alcaldías municipales que tienen la responsabilidad directa, pero a pesar de estas dificultades consideran que es la empatía que tienen por los animales, lo que les permite poder seguir en esta labor. El impacto es claro pues muchas organizaciones cuentan con años de experiencia y tienen la capacidad de gestionar más acciones y con mayor impacto, pero sin duda alguna el soporte de la institucionalidad es vital, desde la adopción de este problema con una política pública como la sanción como desincentivo a las personas que realizan acciones que atentan contra lo normado y considerado Bienestar Animal.

Los apoyos logísticos en especie o en dineros, son *“Principalmente las donaciones con los benefactores que apoyan mensualmente, además de las ventas que realizamos como venta*

de postres o rifa cada dos meses” (M2, tabla 1), son la acción más recurrente para la consecución de recursos que sirven para la sobrevivencia de la entidad.

Desde el concepto de *capital social* son las organizaciones las que lo poseen (demandantes) el agregado de conocimientos de la problemática y las *fuentes* del capital social son los receptores de las demandas, los que deben entregar sus intereses a cambio *“sin una compensación inmediata”* (Carpio, página 5. 1998); el ejercicio mutuo y de cooperación que deben llevar estas instancias, son las que profundizan la crisis con el manejo de la fauna doméstica en los municipios consultados. Lo reafirma Putnam citando que *“en este marco, las organizaciones voluntarias son vistas como instrumentos para la formación de capital social, pues en virtud de repetidas interacciones, facilitan las conexiones sociales y la cooperación y engendran la confianza entre sus miembros”*. (Sais, 2008. p. 252).

6 Conclusiones. Cuidado de los animales y ampliación de capacidades organizacionales

- La institucionalidad frente al cuidado de los animales está en construcción, las organizaciones de cuidado se inscriben más en el marco de la filantropía que en el desarrollo de una política pública que promueva la ampliación de capacidades para el cuidado de los animales.
- Las fundaciones de Anserma, Neira, Riosucio y Viterbo son las entidades más organizadas en funcionamiento orgánico y además cuentan con albergue propio, lo que lleva un reto gigante en su sostenimiento diario y de existencia ante la sociedad; especialmente en actividades diferentes a las que son reconocidas como lo es el rescatismo a pesar que en sus municipios también existe el albergue del municipio. Solo el Riosucio y Viterbo, muestran unas juntas directivas con personería jurídica más ordenadas y estructuradas para el desarrollo del objetivo misional.
- Es una constante la poca participación de personal en las actividades de las fundaciones, donde en muchas ocasiones se centran en sus familiares las responsabilidades para ayudar en las labores diarias, en especial para los que tienen albergue. La poca participación en cantidad de personas versus las altas demandas de tiempo, trabajo y costo, que tiene el sostener un albergue; son soportados por *“el amor”* o empatía por los animales, lo que los hace superar estos obstáculos, que trascienden a lo emocional: *“Existe una empatía de los integrantes en el tema, interés, es querer ayudar, algo por vocación”* (M5, tabla 1).

- Las capacitaciones orientadas en el conocimiento y uso de las normas de protección animal, en especial las que benefician las organizaciones a las cuales pertenecen, son un importante avance en la forma como estos pueden enfrentar sus problemas locales y catalizar ante las administraciones municipales la implementación de las actuales normas de protección animal, buscando unir responsabilidades como la *solidaridad* con los animales no humanos; incentivando principalmente a las autoridades municipales a que se hagan cada vez más responsables de los temas de protección animal, a pesar de los bajos recursos propios que manejan alcaldías de últimas categorías .
- Las redes de apoyo que tienen las fundaciones principalmente se encuentran en los recursos conseguidos bien sea en especie o monetario, que son donados por privados a fin a la causa; los cuales son gestionados mediante actividades o venta de servicios a donantes que regularizan su apoyo. Solo el municipio de Victoria presenta trabajo mancomunado con la administración municipal, destacando la capacidad de apoyo desde lo público, en concordancia con la pasión y conocimiento del talento humano de la organización.
- Todas las organizaciones coinciden en realizar campañas educativas a la comunidad, tanto tenedora o no de animales como mascota. Unos con acciones más contundentes como hablar de la Tenencia Responsable de Animales de Compañía TRAC teorizado desde la norma vigente y la ética que se debe tener hacia estos seres, como también la voz a voz con la comunidad que incentiva a la denuncia, promueve la esterilización como forma de control natal y sobre el bienestar animal. Se destaca el municipio de Anserma, que logra llevar estas charlas a instituciones educativas y Filadelfia plantea estar en gestiones para empezar en las escuelas y colegios.
- Las organizaciones de protección animal, suelen tener los mismos ciclos de comportamiento: Alto apoyo y recepción de casos, que en muchas situaciones deriva en la creación de albergue privados, que suelen ser los únicos en atención al municipio o funcionan en complemento a los municipales que a pesar de tener recursos distan del bienestar animal.
- La alimentación de experiencias de otras organizaciones, ayuda a evitar pasar por caminos que pueden ralentizar la consecución de objetivos, situaciones que por básicas pueden truncar en acción y motivación. La igualdad socio económica y cultural de muchos municipios que conviven cerca, hace que urja la unión en dinámicas que permitan avanzar en conseguir más protección a la fauna doméstica.

7 APUNTES FINALES

Qué estrategias se pueden implementar para empezar con la formalización de las instituciones

- Adoptar los procesos de creación de veedurías ciudadanas como alternativa a los trámites de la consecución de la personería jurídica, estas otorgan una representación ante las personerías municipales, en lo que refiere la atención y vigilancia a lo público que concierne con el manejo animal en los municipios, evitando las trabas de papeleo y costos que se adquieren en las cámaras de comercio para la búsqueda de personerías jurídicas.
- La red departamental animalista de caldas puede fortalecer los procesos pedagógicos, para conocer el cómo explotar las personerías jurídicas en beneficios que faciliten sus labores.
- Canalizar diferentes instituciones de orden público o privado, que logren apoyar desde su misionalidad, en cualquier fase de los procesos que buscan la protección de los derechos de los animales. Siendo la academia el primer llamado a participar ejemplo desde la salud veterinaria, conocimiento en normas para incluir en los consultorios jurídicos guías para la denuncia, acompañamiento psicológicos, entre otros.

Fortalezas del trabajo de las instituciones

- Tienen credibilidad en la sociedad, lo que permite que la confianza en los aportes que esta brinda, se sienta y sean bien distribuidos.
- Las constantes acciones de inclusión de los derechos de los animales en el aparato estatal por medio de normas, configurando las estrategias y metodologías de trabajo en las organizaciones las cuales empiezan a trascender del rescatismo

Perspectiva para una visión en el futuro- investigaciones futuras

Analizar en prospectiva las incidencias que puede tener la fatiga compasional o acumulación de animales en organizaciones de atención, recepción y protección animal, tanto públicas como privadas; desde donde se puedan ayudar a identificar los factores que se evidencian en las personas propensas a tomar estas conductas propias del aumento de trabajo y la falta de capacidad institucional.

Bibliografía

Acuerdo Municipal 932/2016, de 18 de octubre, “*por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de protección y bienestar animal para el municipio de Manizales y se dictan otras disposiciones (Concejo de Manizales. 15 de diciembre de 2016)*”.

Acuerdo n°932 p.a. n° 045 establecen los lineamientos para la formulación de política pública de protección y bienestar animal - concejo de Manizales.

Barrera, J. (2021). *Política pública de protección y bienestar animal para caldas*. Secretaría de Medio Ambiente, Gobernación de Caldas.

Bonilla, L. (2021). *Protección de los Animales en Colombia, Perspectivas Jurídicas, políticas, económicas y en el Territorio*. Universidad Cooperativa de Colombia

BURLANDO, A. (2016) “*Aportes para la comprensión de los procesos grupales, Sociales e institucionales en el campo de las Relaciones Públicas*”

Carpio, J., Novacovsky, I. (1998). *El desafío del estado ante los nuevos problemas sociales*. Secretaria de Desarrollo Social del Banco Mundial – (FLACSCO)..

CAÑÓN, M. (2021) “*El liderazgo en la motivación y calidad de vida de trabajadores de empresas de publicidad digital en Bogotá*”

Documento Orientador de la Ley 850 de 2003. Red Institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas. Procuraduría general de la Nación.

Escobar, A. (1999). *Cultura, ambiente y política en la antropología moderna*. Colombia 1999.

Federico, M., y Anibal Loguzzo, H. (2016) *Gestión y administración en las organizaciones: Introducción*. Universidad Nacional Arturo Jauretche,

Leonardo – Schvarstein (1999, Agosto). *Consideraciones preliminares para pensar la práctica del análisis organizacional en contextos específicos*. (IV Simposio de Análisis Organizacional, II del Cono Sur.)

MARTINEZ, P. (2015) El «enfoque de las capacidades» de Martha Nussbaum frente el problema de la ética animal. Veritas No 37 71 – 88.

Marco, F., Logguzo, H., y Fedi, J., (2016). *Introducción a la Gestión y Administración en las Organizaciones*. Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Molina, J. (2018). *Los Derechos de los Animales, de la cosificación a la Zoopolítica*. Universidad del Externado de Colombia.

Morelli, E., Hernandez, M. (2016). Juntas Defensoras de animales - informe preventivo. Procuraduría delegada para asuntos ambientales y agrarios. Honorable Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-467 de 2014.

Muñoz, A. (2020). *Los Animales desde el Derecho, Conceptos y Casos en Colombia*. Universidad Javeriana

Nussbaum, M., (2012). *Crear capacidades propuesta para el desarrollo humano*.

Política Nacional de protección y bienestar animal. Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, Bogotá 2022.

Rincón Higuera. E (2012). consideración moral de los animales. un enfoque filosófico y ecoético orientado hacia la política. (Artículo elaborado para optar por el título de Magister en Filosofía, Universidad del Rosario).
<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3176/1071162197-2012.pdf?sequence=1>

Saiz, J., Jiménez, S. (2008). *Capital Social: una revisión del concepto*. Universidad Santo Tomas.

Singer, P. (1999). *Liberación Animal*. Trotta

Sociedad Protectora de Animales de Medellín (2020, mayo). Historia de la sociedad protectora de animales de Medellín.
<https://www.protectoranimales.org/historia#:~:text=Historia%20de%20la%20Sociedad%20Protectora%20de%20Animales%20de%20Medell%C3%ADn&text=En%20el%20a%C3%B1o%201917%20el,una%20Sociedad%20Protectora%20de%20Animales.>

SCHVARSTEIN; L. (2004). *Psicología Social de las Organizaciones*. Capítulo 1. Editotiral Paidós.



UNIVERSIDAD DE MANIZALES

MAESTRIA EN GESTION DEL TALENTO HUMANO

LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ORGANIZACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL

GUIA DE PREGUNTAS

OBJETIVO: Identificar la articulación entre de las organizaciones animalistas existentes, desde el talento humano y su componente orgánico, para la investigación de tesis ***Gestión Institucional en organizaciones animalistas de protección animal.***

Compromisos éticos: La participación en la investigación garantiza que los nombres no serán tratados de manera individual sino colectivo.

Nombre de la organización: _____ **Legalización [formalidad]:** _____ **Sede propia:** _____
Tiempo de trabajo: _____ **Territorio de impacto:** _____ **Apoyo estatal:** _____
Especies animales que beneficia: _____

1. Cuál es la razón o las razones que mueve a la organización la que pertenece, para el cuidado de los animales.

2. Mencione las principales redes de apoyo que tiene, formales e informales, para el cuidado de los animales.

3. Defina el acercamiento o trabajo en el que participa con autoridades de su municipio, en el cuidado de los animales.

4.Cuál es la orientación o guía normativa [leyes, Decreto, Ordenanzas, Acuerdos u otros] con los que trabajan en la organización, para el cuidado de los animales.

5. Cuál fue el año de inicio de labores y cuáles han sido los cambios fundamentales que se han generado en la organización hasta hoy desde lo experiencial, tanto aspectos buenos como malos.

6. La capacidad institucional de su organización se ve desbordada por las demandas del medio

7. El cuidado de los animales a su responsabilidad, sobrepasa la capacidad de las personas asignadas a dicha labor

8. El voluntariado para estas organizaciones que problemas y posibilidades tiene?

9. Cuáles son las estrategias de educación y sensibilización que desarrollan ustedes?

10. En la gestión de la organización explique la funcionalidad e impacto de los diferentes actores

Universidad de Manizales, Facultad de Desarrollo Humano.
Maestrante, John Hemayr Yepes Cardona
Asesora, Dra Marleny Cardona.



Conceptos

- **Especismo:**
 1. Discriminación de los animales por considerarlos especies inferiores.
 2. m. Creencia según la cual el ser humano es superior al resto de los animales y por ello puede utilizarlos en beneficio propio. RAE.
- **Animal no humano:** Entendiéndose desde el *reino animal* de la biología, la pertenencia de la especie humana al mismo.
- **Tenencia Responsable de Animales de compañía - TRAC:** El cuidado y manutención de los animales no humanos que conviven en hogares multi especie, por parte del tenedor o dueño en cuanto a bienestar animal se trata. Las cinco libertades que postula la Ley 1774 de 2016 podrían ser los referentes en Colombia.
- **Sociedad multi especie:** Es la convivencia directa en hogar o indirecta por el entorno público, donde se desarrollan procesos que no solo deben ir enfocados al beneficio de la especie humana.